

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 12:05 horas del día 18 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe sobre los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor y si procede con la apertura del sobre 2, integrante de la documentación cuyos criterios de adjudicación son valorados mediante la aplicación de fórmulas, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2025 289496

Denominación: DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PUNTO LIMPIO DE ISLA CRISTINA (HUELVA).

Tipo de contrato y Procedimiento: Servicios- Abierto Simplificado Ordinario

Presupuesto (IVA excluido): : 14.951,97 €

Sistema de determinación del precio: : A tanto alzado.

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP): No

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

Dª. M.ª Teresa Hernández Gutiérrez, letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor adjunto.

D. Ismael Segura Torres, Titulado Superior de la Oficina Andaluza de Economía Circular, como Vocal Técnico.

Dª Eva Martín Platero, Vocal Técnico.


Secretaria:

Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de todos los miembros reunidos de forma presencial, se declara constituida la Mesa de Contratación.

A continuación se comienza la sesión con el análisis del informe de fecha 15 de noviembre de 2025 realizado a raíz de la documentación presentada para ser valorada conforme a los criterios sometidos a juicio de valor por los técnicos del servicio proponente, aceptándose por unanimidad, por parte de la mesa. Dicho informe se publicará en el Perfil de Contratante junto al presente Acta.




Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLRFV4CK9XRJCS7PM3CYEX28EW	PÁG. 1/3	

El Informe arroja el siguiente resultado:

Criterios	Empresa Licitadora					
	TG4 CONSULTORES AEC S.L.	IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS SL	ANTONIO DURÁN HIDALGO	ÁNGEL DAVID RUIZ PAJUELO	SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS S.L.	GEOLEN INGENIERÍA, S.L.
I. MEMORIA	28,2	29,8	19,3	2,6	27,2	8,4
I.1. Análisis del proyecto	6,8	10,0	5,5	1,5	6,0	1,0
I.1.1. Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual.	3,0	5,0	2,5	0,0	3,5	0,5
I.1.2. Se valorará la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas.	3,8	5,0	3,0	1,5	2,5	0,5
I.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	8,2	9,7	5,1	0,4	11,0	5,1
I.2.1. Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras.	3,2	3,2	1,6	0,4	4,0	1,6
I.2.2. Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	1,0	1,5	1,0	0,0	2,0	1,0
I.2.3. Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc. necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga.	4,0	5,0	2,5	0,0	5,0	2,5
I.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	7,2	7,2	6,0	0,4	6,0	0,0
I.3.1. Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT	3,6	3,6	3,0	0,4	3,0	0,0
I.3.2. Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.	3,6	3,6	3,0	0,0	3,0	0,0
I.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra	6,0	2,9	2,7	0,3	4,2	2,3
I.4.1. Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra	3,0	2,0	1,8	0,3	2,1	1,5
I.4.2. Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto	3,0	0,9	0,9	0,0	2,1	0,8
II. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS	7,8	8,0	6,3	1,5	7,8	2,5
II.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	4,0	3,0	5,0	0,5	3,8	1,5
II.1.1. Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas.	4,0	3,0	5,0	0,5	3,8	1,5
II.2. Diagrama de Gantt	3,8	5,0	1,3	1,0	4,0	1,0
II.2.1. Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador.	3,8	5,0	1,3	1,0	4,0	1,0
TOTAL PUNTUACIÓN	36,0	37,8	25,6	4,1	35,0	10,9

De las puntuaciones obtenidas y teniendo en cuenta de que las entidades ÁNGEL DAVID RUIZ PAJUELO y GEOLÉN INGENIERÍA, S.L., no han alcanzado el umbral mínimo (22,5 puntos en los Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) exigido en los Pliegos, en concreto en el Punto 8.C del Anexo I del PCAP, la mesa acuerda su exclusión del procedimiento, procediéndose a continuación a la apertura del sobre electrónico n.º 2 integrante de la documentación relativa a criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas.

Siendo así, se procede a leer las ofertas económicas y mejoras valorables presentadas por los licitadores con el siguiente resultado:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	19/11/2025	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLRFV4CK9XRJCS7PM3CYEX28EW	PÁG. 2/3	



Junta de Andalucía

DENOMINACIÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA	ASISTENCIA GRATUITA
TG4 CONSULTORES AEC S.L	12.450,50€	SÍ
IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L	11.210,00€	SÍ
ANTONIO DURAN HIDALGO	12.200,00€	SÍ
SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS S.L.	10.989,00€	SÍ

Vistos los importes presentados y teniendo en cuenta los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, los técnicos realizan el cálculo constatándose que ninguna de las ofertas presentadas y admitidas posee una oferta anormal o desproporcionada.

En cuanto a la puntuación obtenida de la clasificación definitiva sumando la valoración de los criterios de adjudicación mediante juicio de valor y los criterios de adjudicación mediante fórmulas para la determinación de la oferta económicamente más ventajosas de todas las empresas que han participado en el procedimiento según el Informe realizado, queda como sigue:

EMPRESAS ADMITIDAS		OFERTA ECONÓMICA (IVA Excluido)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL	JERARQUÍA
1	IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L.	11.210,00 €	48,85	6,00	37,80	92,65	1
2	SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.	10.989,00 €	49,00	6,00	35,00	90,00	2
3	TG4 CONSULTORES AEC S.L.	12.450,50 €	42,34	6,00	36,00	84,34	3
4	ANTONIO DURAN HIDALGO	12.200,00 €	44,42	6,00	25,60	76,02	4
5	ÁNGEL DAVID RUIZ PAJUELO	Descartada**	-	-	-	-	-
6	GEOLÉN INGENIERÍA, S.L.	Descartada**	-	-	-	-	-

Presupuesto Base de Licitación (IVA Excluido)	14.951,97 €
Oferta Económica más baja Admitida	10.989,00 €

Teniendo en cuenta los datos que arroja el análisis, la oferta más ventajosa corresponde a la empresa **IDP INVERSIONES DESARROLLOS Y PROYECTOS S.L.**

Por consiguiente, y tras comprobación de la debida inscripción de la empresa en el Registro de Licitadores conforme a la Cláusula 10.4 del PCAP, se acuerda por parte de la mesa requerir la presentación de la documentación previa a la adjudicación de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que la presente en el plazo de 7 días hábiles, a través de SIRECPortal de Licitación Electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	19/11/2025	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLRFV4CK9XRJCS7PM3CYEX28EW	PÁG. 3/3	